

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS Febrero 3 de 2023

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Profesores de la Institución Educativa Silvino Rodríguez, en sesión ordinaria del día 2 de febrero de 2023 y dando cumplimiento a los Artículos 33, 34,35 y 36 de los Estatutos vigentes, se permite convocar a asamblea ordinaria de asociados para los días viernes 3 y sábado 4 de marzo de 2023 a partir de las 4:00 pm, en el Centro Vacacional Canapro, ubicado en la carrera 7ª # 26-57, Moniquirá (Boyacá).

Para dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos, nos permitimos comunicarle que tiene plazo hasta el día viernes 24 de febrero para estar a Paz y Salvo con las obligaciones contraídas con la Cooperativa y así poder participar con voz y voto en la Asamblea, o poder solicitar permiso para no asistir.

La no asistencia a la Asamblea General Ordinaria, acarrea multa de setenta mil pesos, los cuales serán descontados de los aportes. La solicitud de permiso para no asistir debe radicarse a más tardar el martes 28 de febrero con la secretaria del Consejo de Administración al correo perezadriana86@hotmail.com

El orden del día para la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

1. Llamado a lista y constatación del Quorum.
2. Elección del presidente y secretario (a) de la Asamblea.
3. Conformación del Comité de redacción del acta de asamblea.
4. Informes de:
 - 4.1 Consejo de administración.
 - 4.2 Gerencia.
 - 4.3 Tesorería
 - 4.4 Junta de vigilancia.
 - 4.5 Comité de crédito.
 - 4.6 Comité de educación.
 - 4.7 Comité de solidaridad.
5. Presentación de Balance contable.
6. Concepto del revisor fiscal.
7. Distribución de excedentes.
8. Elección de:
 - 8.1 Consejo de administración.
 - 8.2 Junta de vigilancia.
 - 8.3 Revisor fiscal.
9. Propositiones y varios.
10. Aprobación del resumen del Acta de la Asamblea.

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El presidente y secretario (a) de la Asamblea debe ser asociado a la Cooperativa.
2. Los Asociados no hábiles tendrán voz, pero no voto.
3. La discusión para cada uno de los temas se hará con intervención máxima de cinco minutos y mociones aclaratorias de un minuto.
4. Cada Asociado tiene derecho a dos intervenciones sobre cada uno de los temas.
5. Una vez finalizada la discusión sobre los temas tratados, no se permitirá la discusión sobre los mismos.
6. Solamente se podrá elegir dignatarios hábiles que se encuentren en el recinto de la Asamblea.

Original firmado por

JUAN DE JESUS VILLALOBOS FLORIAN
Presidente
Consejo de Administración

Original firmado por

ADRIANA PAOLA PEREZ RUIZ
Secretaria
Consejo de Administración